



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de septiembre de 1977

Número 31

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**EXTRACTO** de la solicitud del H. Ayuntamiento de Juchitepec, Méx., para que se le autorice a donar gratuitamente en favor del Gobierno del Estado de México, un inmueble de su propiedad denominado "CASA DE LOS JUNCO", ubicado en el barrio de Juchi, Municipio de Juchitepec, Méx.

El H. Ayuntamiento de Juchitepec, Méx., solicita a la H. Legislatura Local, a través del Ejecutivo del Estado la autorización correspondiente para celebrar contrato de donación gratuita en favor de la Dirección de Educación Pública del Estado de México, de un inmueble de su propiedad, denominado "CASA DE LOS JUNCO", ubicado en el barrio de Juchi, de esa Jurisdicción Municipal, con superficie de 6,009.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 59 metros con la calle de Aldama; Al Sur, 60 metros con propiedad de la Sra. Adela de la Rosa de Rosales; al Oriente, 102 metros con Ignacio Cortez Rosales y Hermenegildo Cruz; Al Poniente, 100 metros con la calle de Zapote.

El inmueble de referencia, a la fecha no se encuentra destinado a ningún servicio público Municipal y carece de valor Histórico, Artístico, o Arqueológico.

La donación de que se trata, quedará condicionada a que la Dirección destine el inmueble objeto de la operación, a la Construcción de una Escuela Primaria.

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1977.

Director de Gobernación.

**RODOLFO DE LA O. OCHOA.—Rúbrica.**

Tomo XLIV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de Sept. de 1977 | No. 31

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Iuchitepec, Méx., para que se le autorice a donar un inmueble de su propiedad a favor del Gobierno del Estado de México.**

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

##### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

**I. TRINIDAD BARAJAS DURAN** en el Exp. 436/77 promueve Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en el Poblado de San Mateo Oxtotlán con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 42.55 M. con Proylán Consuelo; SUR 40.60 M. haciendo un pequeño quiebre de 1.40 M. con antiguo camino a Zinacantanepac; al ORIENTE 138.70 M. con Santos Barajas; PONIENTE 126.50 M. con Francisco García. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y Heraldico de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. El C. Primer Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.—Doy fe. C. Secretario.

2758.—10, 13 y 17 sept.

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

##### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

EXP. No. 945/977. **ANGEL GARFIAS MEJIA**, promueve diligencias de Información de dominio respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlitlán, Méx., que mide y linda: Norte 15.75 metros con Calle "Cerrada del Callejón de la Paloma", Sur 15.75 metros con Alejandro Escobedo, Oriente 35.00 metros con Jacobo Cohetero, Poniente 35.00 metros con Gloria Espinosa, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2759.—10, 13 y 17 sept.

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

#### HECTOR MARISCAL MARTINEZ.

**MARGARITO RIVERA MADARRIAGA**, en el expediente marcado con el número 510/977, que se trámita en este Juzgado le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapción del lote de terreno número 16 de la manzana 51 de la Colonia LAS AGUILAS, ubicado en este Municipio de Netzahualcóyotl; que mide y linda: AL NORTE 13.50 Mts., con avenida 10; AL SUR 17.50 Mts., con lote 17; AL ORIENTE 11.00 Mts., con calle 11; Y AL PONIENTE 15.00 Mts., con lotes 29 y 30; AL NORESTE 6.28 Mts., con pancoupé formado por la intersección de avenida 10 y calle 11; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se pide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2764.—10, 20 y 29 sept.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

**LEOPOLDO PERALTA ROBLES**, promueve en el expediente 921/77, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "COLOSTITLA", ubicado en Santiago Chimalpa, Municipio de San Andrés Chiquila, México, mide y linda: NORTE 32.68 metros con Primera Privada de la Avenida 20 de Noviembre, antes propiedad de Bacilio Arellano; SUR 33.55 metros con Arnulfo Peralta; AL ORIENTE 14.56 metros con Avenida 20 de noviembre; y al PONIENTE, 13.35 metros con Brigido Peralta.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca; Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

2760.—10, 13 y 17 sept.

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

##### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

**MIGUEL SANCHEZ GARCIA**.—promueve en el expediente número 838/977, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **I. ISABEL SANCHEZ GARCIA**, como pariente colateral dentro del segundo grado, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el denunciante, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por dos veces de siete en siete días. Toluca, México a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

2762.—10 y 17 sept.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

##### EDICTO

**MANUEL VILLA PEREZ**, propio derecho promueve Información ad-perpetuam sobre terreno ubicado "Plaza Gallos", Municipio Tejuipilco, este Distrito, Judicial.

DESCRIPCION:—Norte 1004.00 con Moisés Plata; Sur 1122.00 metros con Efrén y Reynaldo Plata Gómez; Oriente 351.50 metros con Moisés Plata y Rio; y Poniente 226.60 metros con Bernabé Saucedo. Sup. 20-62-07 hs.

Expido presente, acuerdo Ciudadano Juez, su publicación tres veces consecutivas, tres en tres días en Gaceta del Gobierno y "El Noticiero", editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 29 agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

2763.—10, 13 y 17 sept.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

#### JUAN MIJANGOS ALCANTARA Y FRANCISCA ALCANTARA VDA. DE M.

**VICENTE VILLANUEVA RAMIREZ Y ALBINA VILLANUEVA RAMIREZ**, en el expediente número 565/977, que se trámita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria Civil (SOBRE CANCELACION DE INSCRIPCION), del lote número 26, Manzana 5, Colonia Agua Azul Sección "C", de esta Jurisdicción, que mide y linda: AL NORTE, 16.82 Mts., con lote 25; AL SUR, 16.82 Mts., con lote 27; AL ORIENTE, 7.50 Mts., con Calle; AL PONIENTE, 7.50 Mts., con lote 2; Con una superficie total de 126.15 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2768.—10, 20 y 29 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ENRIQUETA GONZALEZ DIAZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TLAOMULCO", ubicado en la Magdalena Atlixpa, Municipio de los Reyes de este Distrito Judicial, que mide y linda NORTE 92.70 M. con Leonardo Guevara Canto; SUR 99.10 M. con Guadalupe Vda. de Davalos; ORIENTE 98.60 M. con Juan Aragón Canto y Juan González Díaz; PONIENTE 98.60 M. con Juan Aragón Canto. Con superficie de 10,711.63 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 24 días de agosto de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2761.—10, 22 sept. y 4 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "XAN-COPINCA", ubicado en San Vicente Chicoloapan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 7.90 M. con Avenida; SUR 7.90 M. con Feliciano Hernández Hernández; ORIENTE 29.80 M. con callejón; PONIENTE 29.80 M. con Feliciano Méndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 25 días de julio de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2767.—10, 13 y 17 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MA. FELIX AGUSTINA AVILA ROJAS, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "CALCO", ubicado en San Juanico, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 14.30 Mts. con camino; SUR 14.30 M. con Emilia Vda. de Lina; ORIENTE 22.00 M. con Pedro López; PONIENTE 22.00 Mts. con Felipe Rodríguez Alva. Con superficie de 314.60 M2.

Se expide para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 2 días de septiembre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2770.—10, 22 sept y 4 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

REVERIANO GONZALEZ ORTEGA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "TLATELCO", ubicado en el Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 30.00 M. con Miguel Flores; SUR 30.00 M. con bordo de Xochiaca; ORIENTE 33.55 M. con Felipe Buendía; PONIENTE 33.55 M. con calle. Con superficie de 1,008.50 M2.

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 2 días de septiembre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2771.—10, 22 sept. y 4 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

OFELIA NAJERA DE GONZALEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TLAANA", ubicado en el Pueblo de San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 50.50 M. con Vda. de Guadalupe al Sur, 42.80 M. con Luis Valverde; al Oriente, 50.00 M. con Vda. de Guadalupe y al Poniente, 65.00 M. con Cruz Matamorán; con una superficie aproximada de 3,977.50 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2766.—10, 22 sept. y 4 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JULIO LOPEZ LOPEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ZEMPANCUENTLA" ubicado en el Pueblo de Huexotla, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 M. con Félix Paredes; al Sur, 20.00 M. con Camino de Los Sauces; al Oriente, 162.00 M. con Etrén Méndez y al Poniente, 162.00 M. con José Cortés.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2769.—10, 22 sept. y 6 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

CONCEPCION VILLEGAS VELASCO DE OCHOA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno urbano, propiedad particular, labor, temporal, ubicado jurisdicción pueblo Chalmita, Municipio Ocuilán de Arteaga, este Distrito, mide y linda: norte, 31.00 metros, callejón; sur, 31.00 metros, Gregorio Cortéz; oriente, 52.00 metros, Ricardo Enriquez y Nicolás Castrejón; poniente, 52.00 metros, callejón.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., once días agosto mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

2774.—10, 13 y 17 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

PRISCILIANA LOPEZ MORENO por propio derecho, promovió diligencias Información Dominio, para acreditar posesión más de diez años, quieta, pacífica, pública, continua, buena fe, título propietario respecto terreno ubicado Jalpa los Baños, este Distrito, que se describe: Norte 85.50 Alberto Morales; Sur 88.50 Juan Rodríguez, Rito Aguilar; Oriente 85.50 Alberto Morales; Poniente 81.00 Juan Rodríguez.

Ordenose publicar tres veces, de tres en tres días "Gaceta Gobierno" "Noticiero Toluca", para que, quien se crea con algún derecho, comparezca deducirlo términos ley. Ixtlahuaca, México, Septiembre 7 de 1977.—Secretario Juzgado Primera Instancia, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

2772.—10, 13 y 17 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

HECTOR MARISCAL MARTINEZ.

JUAN RIVERA TORRES, en el expediente marcado con el número 508/977, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIO CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 51 de la Colonia Las Águilas, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE 31.50 Mts., con avenida 10; AL SUR 17.50 Mts., con lote 29; AL ORIENTE 9.00 Mts., con lote 16; Y AL PONIENTE 5.00 Mts., con calle 9; AL NOROESTE 6.28 Mts., con pancoupe intersención avenida 10 y calle 9; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2765.—10, 20 y 29 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

FRANCISCA BELTRAN VIUDA DE DELGADO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado Ranchería de La Vega, Municipio Tonalco, este Distrito, mide y linda: norte, 100.00 metros, Alejandro Bobadilla; sur, 100.00 metros, Francisca Beltrán viuda de Delgado; oriente, 500.00 metros, Marcial Garibay; poniente, 500.00 metros, Cañada de La Vega.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días julio mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2773.—10, 13 y 17 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

HERIBERTO MARTINEZ DIAZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento formado tres fracciones, actualmente un solo predio, denominado "EL SOLARITO", ubicado Santa Ana Ixtlahuacingo, esta Cabecera Municipal y de Distrito, mide y linda: norte, 3 líneas, 3.65 metros, Fidel Chávez, 8.65 metros, carretera Tenancingo-Villa Guerrero y 14.75 metros, Alejo Cruz; sur, 37.00 metros, Fidel Chávez; oriente, dos líneas, 36.55 metros, Alejo Cruz y 18.30 metros, José García, caño de por medio; poniente, dos líneas, 37.70 metros, Fidel Chávez y 15.17 metros, Fidel Chávez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., once días agosto mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2775.—10, 13 y 17 sept.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

## ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, lo siguiente:

- 1.—UNA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIMPIA, Serie M-83814803 color gris.
- 2.—UNA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIMPIA, Serie M-8381870 color gris.

Dichos bienes fueron embargados al Causante CREDERE, S. A. para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México en concepto de EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$5,238.40 (CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), más vencimientos y gastos de Ejecución periódicos que deban cubrirse de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Son base para el Remate de cada uno de los bienes las cantidades de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) C/U y será postura legal la que cubra la MITAD de cada valor en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2746.—10 y 17 sept.

## ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, lo siguiente:

- 1.—UNA CORTADORA DE MARMOL, ELECTRICA 8 1/4 MARCA SKIL, MODELO 825, SERIE 986810 COLOR PLOMO.
- 2.—UN TELEVISOR MARCA ADMIRAL, MODELO TM223, VISION 2000, SERIE No. 413421 COLOR CAOBA DE 23 PULGADAS.

Dichos bienes fueron embargados al Causante NEMECIO ROBLES GONZALEZ, para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México en concepto de EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$13,576.30 (TRECE

MIL, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M. N.), más vencimientos y gastos de Ejecución periódicos que deban cubrirse de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Son base para el Remate de cada uno de los bienes las cantidades de \$2,100.00 (DOS MIL, CIEN PESOS 00/100 M. N.) y ..... \$4,300.00 (CUATRO MIL, TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), respectivamente y será postura legal la que cubra la MITAD DE CADA VALOR en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2747.—10 y 17 sept.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

##### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

###### PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, lo siguiente:

UNA MAQUINA FOTOCOPIADORA MARCA 3M DUPLICATING PRODUCTOS DIVISION, SERIE No. 611345 MODELO 76-CB COLOR GRIS CLARO CICLAJE 50/60 107 COPIER ELECTRICA.

Dicho bien fué embargado al Causante ALIMENTACION ESPECIALIZADA, S. A., para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México en concepto de EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$8,119.10 (OCHO MIL, CIENTO DIECINUEVE PESOS 10/100 M.N.), más vencimientos y gastos de Ejecución periódicos que deban cubrirse de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Es base para el Remate del bien embargado la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra la MITAD de dicho valor en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2748.—10 y 17 sept.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

##### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

###### PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones relativas aplicables del Código Fiscal de la Federación, en base al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la Federación con fecha 20 de Febrero de 1973, lo siguiente:

1.—MAQUINA SUMADORA OLIVETTI SERIE 237767 MODELO SUMMA PRIMA 20 COLOR AZUL TURQUESA.

2.—MAQUINA REGISTRADORA SERIE 4668959 No. 1652 MANUAL COLOR CAPE CLARO.

Dichos bienes fueron embargados al Causante ARIAS FABRE SALVADOR, para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México en concepto de INGRESOS MERCANTILES, Cuota Fija, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$14,892.10 (CATORCE MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), más vencimientos y gastos de Ejecución periódicos que deban cubrirse, de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Son base para el Remate de cada uno de los bienes las cantidades de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), y \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente y será postura legal la que cubra la MITAD de cada valor y en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2749.—10 y 17 sept.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

##### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

###### PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones relativas aplicables del Código Fiscal de la Federación, en base al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la Federación con fecha 20 de Febrero de 1973, lo siguiente:

1.—UN JUEGO DE SALA 3 Piezas color amarillo rayas verdes.

2.—UN JUEGO DE SALA 3 Piezas color gobelino rojo modelo Ontario.

Dichos bienes fueron embargados al Causante EVARISTO TRIVIÑO NOYE, para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México, en concepto de INGRESOS MERCANTILES, Cuota Fija, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$3,721.50 (TRES MIL, SETECIENTOS VEINTIUN

(pasa a la siguiente página)

PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de Ejecución y vencimientos periódicos que deban cubrirse, de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Se base para el Remate de cada uno de los bienes las cantidades de \$4,200.00 (CUATRO MIL, DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), C/U y será postura legal la que cubra la MITAD de cada valor y en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2750.—10 y 17 sept.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

##### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

###### PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones relativas aplicables del Código Fiscal de la Federación, en base al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la Federación con fecha 20 de Febrero de 1973, lo siguiente:

1.—MAQUINA REGISTRADORA ELECTRICA Y MANUAL MARCA NOR TIPO C3 125 V SERIE No. 17-10094019, CON CICLAJE DE 50 c/s 110W COLOR CAFE CLARO Y BASE NEGRO.

2.—SUMADORA ELECTRICA MARCA OLIVETTI MODELO MULTISUMA 20 SERIE No. A 6123360, COLOR GRIS.

3.—LAMPARA DE GAS MARCA RUFFER SERIE No. DGNX-10-1967 EN COLOR AZUL.

Dichos bienes fueron embargados al Causante FARMACIA POPULAR DE MEXICO, S. A., para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México, en concepto de INGRESOS MERCANTILES, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$81,104.55 (OCHENTA Y UN MIL, CIENTO CUATRO PESOS 55/100 M.N.), más los gastos de Ejecución y vencimientos periódicos que deban cubrirse, de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Se base para el Remate de cada uno de los bienes las cantidades de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente y será postura legal la que cubra la MITAD de cada valor y en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2751.—10 y 17 sept.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

##### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

###### PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones relativas aplicables del Código Fiscal de la Federación, en base al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la Federación con fecha 20 de Febrero de 1973, lo siguiente:

1.—UNA MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA MARCA CITIZEN MODELO 2105 SERIE No. 2505004 CODE No. 215F COLOR PLOMO CON GRIS OSCURO.

2.—UNA SUMADORA MARCA OLIVETTI MODELO MULTISUMA 20 SERIE AG-62229 COLOR PLOMO CON BASE GRIS OSCURO.

Dichos bienes fueron embargados al Causante GUILLERMO MATZUMOTO KAMAYAMA, para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México, en concepto de INGRESOS MERCANTILES, Cuota Fija, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$5,709.50 (CINCO MIL, SETECIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de Ejecución y vencimientos periódicos que deban cubrirse, de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Se base para el Remate de cada uno de los bienes las cantidades de \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), \$2,400.00 (DOS MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente y será postura legal la que cubra la MITAD de cada valor y en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2752.—10 y 17 sept.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

##### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

###### PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones relativas aplicables del Código Fiscal de la Federación, en base al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la Federación con fecha 20 de Febrero de 1973, lo siguiente:

1.—UN APARATO CALIBRADOR QUIMICO ELECTRICO MARCA FISHER MODELO 247, SERIE No. 141 COLOR VERDE CON BASE NEGRA.

2.—UN APARATO DILUIDOR QUIMICO ELECTRICO MARCA FISHER MODELO 240 Y SERIE No. 4154 COLOR CAFE OSCURO CON CAFE CLARO.

3.—UN APARATO DE LECTURA QUIMICA ELECTRICA MARCA FISHER MODELO C. D. R. SERIE No. 1351 COLOR VERDE CON NEGRO.

4.—UN MIMEOGRAFO MARCA GESTETNER MODELO 460 SERIE No. 22B 5514 MANUAL Y ELECTRICO COLOR CAFE CLARO.

Dichos bienes fueron embargados al Causante LABORATO-

(pasa a la siguiente página)

BIOS CUATRO CAMINOS, S.A., para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México en concepto de INGRESOS MERCANTILES, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$19,448.72 (DIECINUEVE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), más vencimientos y gastos de Ejecución periódicos que deban cubrirse de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Se base para el Remate de cada uno de los bienes las cantidades de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente y será postura legal la que cubra la MITAD de cada valor y en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2753.—10 y 17 sept.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

##### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

##### PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la Planta Baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones relativas aplicables del Código Fiscal de la Federación, en base al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la Federación con fecha 20 de Febrero de 1973, lo siguiente:

UNA FOTOCOPIADORA ELECTRICA MARCA NASHUA, MODELO SANIN 190 SERIE No. 17919 CON CICLAJE DE 50 c/s EN COLOR AZUL CLARO Y FUNDA DE COLOR VERDE CLARO.

Dicho bien fué embargado al Causante JUAN JOEL MONTEL ANDRADE para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México, en concepto de INGRESOS MERCANTILES, Cuota Fija, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$7,984.10 (SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.), más los Gastos de Ejecución y vencimientos periódicos que deban cubrirse de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Es base para el Remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra la MITAD de dicho valor y en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2754.—10 y 17 sept.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

##### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

##### PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones relativas aplicables del Código Fiscal de la Federación, en base al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la Federación con fecha 20 de Febrero de 1973, lo siguiente:

APARATO EKOZONDA FORUNO P-6-200 MARK-3 SERIE No. 35-O PARA REGISTRAR PROFUNDIDADES EN RIOS, LAGUNAS, ETC.

Dicho bien fué embargado al Causante ALEJANDRO MOLINA FLORES, para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México, en concepto de INGRESOS MERCANTILES, Cuota Fija, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$5,233.40 (CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), más los gastos de Ejecución y vencimientos periódicos que deban cubrirse, de conformidad como se establece en el Artículo 95, del Código Fiscal vigente en el Estado.

Es base para el Remate la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra la MITAD de dicho valor en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2755.—10 y 17 sept.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

##### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

##### PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la Planta Baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones relativas aplicables del Código Fiscal de la Federación, en base al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la Federación con fecha 20 de Febrero de 1973, lo siguiente:

UNA MAQUINA DE ESCRIBIR, eléctrica marca I.B.M. color verde No. de serie 82704749.

Dicho bien fué embargado al Causante EUCARIO GONZALEZ LIZARDI, para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México, por concepto de IN-

GRESOS MERCANTILES Cuota Fija, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$2,318.60 (DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.), más los Gastos de Ejecución y vencimientos periódicos que deban cubrirse de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Es base para el Remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra la MITAD de dicho valor y en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado, PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2756.—10 y 17 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS EN NAUCALPAN

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Administración de Rentas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en la Planta baja del Palacio Municipal de dicho lugar, se Rematará al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, lo siguiente:

UNA MAQUINA DE ESCRIBIR, eléctrica marca I.B.M. Ejecutivo con número de serie 14-1105 color gris.

Dicho bien fué embargado al Causante CONSTRUCTORA INTERAMERICANA, S. A., para hacer efectivo el Crédito Fiscal pendiente con la Dirección de Hacienda del Edo. de México, en concepto de HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES, y que a la fecha asciende a la cantidad de \$5,203.00 (CINCO MIL, DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M. N.), más vencimientos y gastos periódicos que deban cubrirse de conformidad como se establece en el Artículo 95 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Es base para el Remate del bien embargado la cantidad de \$8,500.00 (OCHO MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra la MITAD de dicho valor en los términos que se establecen en los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal vigente en el Estado. PARA LO CUAL SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de Agosto de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

2757.—10 y 17 sept.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General del Gobierno,  
**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de  
— **TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.**  
Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— **ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.**

**LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO**

— **HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.**  
Alfonso Sánchez García.  
Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— **COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.**  
III Tomos.  
México.—1974.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— **ZARPA DE LUZ.**  
Horacio Zóñiga.  
Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— **JOSE MARIA VELASCO.**  
**PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.**  
Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.